

Los ataques merman, afectan y se requiere de un cambio cultural para dejar de pensar que las mujeres no son importantes

**Karina Vaquera** presentó una denuncia por violencia política.

## **CONTRA REPRESENTANTE DE PANAL**

## Es acusado de violencia política

VIOLETA HUERTA

Consejera del IEEM presentó denuncia contra el propietario del partido, ante la Oficialía de Partes

a consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Vaquera Montoya presentó una denuncia por violencia política en razón de género en contra del representante propietario del partido Nueva Alianza, Efrén Ortiz Álvarez, ante la Oficialía de Partes de ese órgano electoral.

En su denuncia señala que el representante partidista realizó diversas manifestaciones verbales, micro expresiones faciales y de lenguaje corporal que configuran violencia política en razón de género, durante la segunda sesión extraordinaria del Consejo celebrada el 23 de enero de este año.

Ese día Efrén Ortiz debatía con otros representantes, pidió al instituto electoral verificar que el dinero que se podría haber sustraído en gobiernos municipales anteriores no fuera usado para fines electorales y afirmó que esos temas eran más importantes que la compra de vehículos, un asunto exhibido por Vaquera en diversos medios.

"No nos podemos quedar callados consejera Vaquera, perdón que se lo diga a usted, porque en el caso de las camionetas no era un tema de corrupción.

"Fue usted incluso a dar hasta a Carmen Aristegui para debilitar a esta autoridad electoral, pero no denuncia que en Atlacomulco se compraron dos nanosatélites y que en Naucalpan se desviaron cuatro mil 300 millones de pesos. Eso sí que es sumamente grave, lo demás es politiquería", afirmó.

## Karina Vaquera denuncia violencia política de género

## Sesión de consejo.

El representante de Nueva Alianza, Efrén Ortíz, configuró este delito, asegura ella

CLAUDIA HIDALGO TOLUCA

La consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Vaquera, denunció formalmente al representante del partido Nueva Alianza, Efrén Ortíz, por hechos que consideró violencia política y los órganos jurisdiccionales se encargarán de revisar y sancionar si lo considera necesario.

Esto por diversas manifestaciones verbales, micro expresiones faciales y de lenguaje corporal que en su conjunto configuran violencia política en razón de género, durante la segunda sesión extraordinaria del 23 de enero del Consejo General del IEEM, derivado de un acto de transparencia y rendición de cuentas que hizo público ante los medios de comunicación.

Esto, por la adquisición de camionetas nuevas para cada integrante del Consejo General que ella no aceptó por considerar que se trata de un gasto innecesario y que sale de la austeridad a la cual está obligada la institución, lo cual fue criticado públicamente por el representante de NA, quien luego aseguró que "se trató de un libre debate de ideas".

La consejera señaló en su denuncia que las expresiones utilizadas por el representante de Nueva Alianza constituyen estereotipos discriminadores de injuriar, denigrar, descalificar y menoscabar directamente la imagen pública, en este caso de la consejera, e indirectamente la de todas las muieres.

Consideró necesario "que se denuncie formalmente este tipo de actos por las vías legales correspondientes para que no se normalicen en contra de toda mujer con un cargo público, pues laviolencia política obstaculiza el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos político-electorales y del ejercicio de su encargo".

El caso fue presentado ante la Oficialía de Partes del Instituto, donde se integrará el expediente para turnarlo al Tribunal Electoral. donde deberá revisarse el caso vdefinirsi existe ono violencia política en razón de género que amerite las sanciones establecidas en laley. "Es un precedente que quiero dejar en el Instituto Electoral. Nunca antes una consejera había presentado una denuncia por violencia política. Antes no estaba tipificado, pero ya existía. Yo soy defensora de este tipo de temas y si somos violentadas lo tenemos que denunciar" enfatizó.

Será un Procedimiento Especial Sancionador para que no se menoscaben los derechos de las mujeres y en este caso de sus facultades, aseguró.